

## TÉRMINOS Y REFERENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA INICIATIVA VERDE+, Alianza para la movilidad y logística sostenible

Antes de postularte a esta iniciativa es indispensable leer estos Términos de Referencia en su totalidad. Para participar, debes aceptar los términos aquí presentados y diligenciar el formulario de inscripción.

Esta es una iniciativa de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) en convenio con Connect, la cual busca transformar los sectores de movilidad y logística hacia sectores con mejores indicadores en componentes de sostenibilidad ambiental.

Para efectos de la presente convocatoria, se definen la Movilidad y Logística Sostenible así:

1. La movilidad sostenible engloba un conjunto de procesos y acciones orientados a conseguir el uso racional de los medios de transporte tanto de particulares como de profesionales. El objetivo último es reducir el número de vehículos automotores que circulan a diario, generan contaminación y además, reducen significativamente las reservas fósiles del planeta, para que seamos capaces de desplazarnos generando un impacto ambiental mínimo. (*Movilidad Sostenible, ¿Qué Es Y Cómo Beneficia a Nuestras Ciudades?*, n.d.)
2. La logística sostenible, también conocida como logística verde, consiste en un conjunto de prácticas y estrategias en la gestión de la cadena de suministro que reducen el impacto medioambiental de la distribución de bienes. (*¿Qué Es La Logística Sostenible? Otra Alternativa Para Ayudar Al Planeta*, n.d.)

### 1. EL RETO

El reto definido para esta convocatoria es: **¿Cómo adoptar nuevas líneas o modelos de negocio que propicien la movilidad y/o la logística sostenible en las empresas?**

## 2. PROPÓSITO DE LA CONVOCATORIA

El propósito de esta convocatoria es seleccionar:

1. Seleccionar a **doscientas (200)** empresas interesadas en **ampliar su conocimiento alrededor de modelos de negocios y tendencias** alrededor de la **sostenibilidad ambiental en la movilidad y la logística**.
2. Seleccionar a **cien (100)** empresas con **interés en recibir acompañamiento técnico para el desarrollo de nuevas líneas o modelos de negocio sostenibles en movilidad y/o logística**.

## 3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como objetivo convocar empresas interesadas en ser acompañadas en la **transformación y sofisticación de su oferta de servicios** a través de acompañamiento técnico, y procesos de conexión ágiles que buscan solucionar brechas tecnológicas para poder desarrollar nuevas líneas o negocios sostenibles en los sectores movilidad y logística en Bogotá Región.

### 4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Convocar y seleccionar a doscientas (200) empresas de los sectores de movilidad y logística que buscan mejorar su conocimiento y entendimiento sobre la sostenibilidad en sus sectores e identificar nuevas tendencias en sostenibilidad.
- II. Seleccionar a cien (100) empresas que deseen implementar nuevas líneas o modelos de negocio sostenibles en los sectores de movilidad y logística.
- III. Elegir del grupo de empresas seleccionadas, treinta (30) empresas que sean sujeto de estudio de identificación de brechas tecnológicas.
- IV. Conectar solucionadores con empresas en un evento de relacionamiento para futuras implementaciones y lanzamiento de nuevas líneas o modelos de negocios sostenibles.

## 4. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Personas jurídicas legalmente constituidas en Colombia (registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá) con un tiempo de constitución y registro no inferior a un (1) año, a la fecha de inscripción en la convocatoria y que desarrollen alguna actividad económica enmarcada en la cadena de valor de alguno de los sectores de Logística y/o Movilidad, como son: prestadores de servicios de movilidad, logística o transporte; o, empresas intensivas en logística y distribución.

## 5. BENEFICIOS DE LOS PARTICIPANTES

Las empresas interesadas en la presente convocatoria tendrán acceso a información actualizada sobre el futuro de la sostenibilidad en los sectores de la movilidad y logística, y podrán participar en webinars con expertos nacionales e internacionales.

Una vez se hayan seleccionado las cien (100) empresas participantes, se desarrollará una parrilla de talleres teórico-prácticos en donde un experto metodológico estará liderando un proceso de creación e ideación de nuevas líneas o modelos de negocio sostenible para cada empresa.

Del grupo de las cien (100) empresas seleccionadas, se seleccionarán treinta (30) empresas para definir un producto mínimo viable conceptual que evidencie una brecha tecnológica sujeta a solucionarse en una fase posterior de conexión con solucionadores del ecosistema de Connect a través de un programa de innovación abierta.

Finalmente, se diseñará un portafolio de soluciones tecnológicas que les permitirá a las empresas implementar de manera ágil las nuevas líneas o modelos de negocios en sus empresas. Se facilitará el espacio de conexión entre solucionadores y empresarios al finalizar el programa.

## 6. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Hemos desarrollado dos modalidades de participación en Verde+: Alianza para la Movilidad y Logística Sostenible:

## 1. CONSTRUYE VERDE +: Ruta de diseño de una línea o modelo de negocio basado en soluciones sostenibles:

Si tu empresa cumple los requisitos establecidos en el numeral 5 de esta convocatoria y quieres participar activamente en la construcción de líneas o modelos de negocio sostenibles, debes diligenciar el formulario online de inscripción y enviar el acta de compromiso vía correo electrónico.

Este documento deberá ser enviado en formato al correo electrónico [cnavia@connectbogota.org](mailto:cnavia@connectbogota.org) a más tardar el día 7 de julio a las 11:59 p. M.:

- [ANEXO 1. Acta de compromiso firmada por el representante legal.](#)
  - [Formulario de inscripción: <https://forms.office.com/r/zU880Dr49L>](#)
- ## 2. APRENDE VERDE+: Ruta de sensibilización y de capacitación en temas de sostenibilidad para la movilidad y la logística:

Las empresas que deseen conocer a profundidad iniciativas sostenibles para el sector pueden inscribirse en el formulario que encuentran a continuación, cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 5 y asistir a los webinars que tenemos programados para dar a conocer casos de éxito y rutas estratégicas para mejorar los indicadores de sostenibilidad en las empresas.

- [Formulario de inscripción: <https://forms.office.com/r/zU880Dr49L>](#)

## 7. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

- I. Lanzamiento de la convocatoria: a partir de este momento las empresas interesadas podrán inscribirse mediante el formulario definido para ello.
- II. Inscripción y selección de doscientas (200) empresas de acuerdo con el orden de recepción de la inscripción.
- III. Selección de cien (100) empresas que buscan mejorar sus indicadores de sostenibilidad creando nuevas líneas o modelos de negocio de acuerdo con la recepción de los documentos habilitantes y el orden de recepción de la inscripción.
- IV. Identificación de las treinta (30) empresas con brechas tecnológicas susceptibles de solución a través de procesos de innovación abierta.

- V. Convocatoria abierta para solucionadores que cuenten con propuestas para el cierre de brechas tecnológicas en las treinta (30) empresas seleccionadas.
- VI. Definición de agenda de relacionamiento.
- VII. Evento de relacionamiento con soluciones tecnológicas.

## 8. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS

La presente es una convocatoria abierta a todas aquellas empresas que buscan ampliar sus conocimientos y buscar referentes para mejorar sus indicadores en sostenibilidad en los sectores de movilidad y logística. Se **seleccionarán las 200 empresas** en orden de inscripción.

Si tu empresa cumple con los requisitos para participar citados en el numeral 5, está interesada en la construcción de líneas o modelos de negocio sostenibles, y adjuntó en debida forma los documentos habilitantes consignados en el punto 7, la priorización de selección para estas cien (100) empresas será en orden de inscripción.

Por último, en las fases posteriores donde se seleccionarán las treinta (30) empresas, los criterios de selección se definirán de acuerdo a la identificación de brechas tecnológicas susceptibles a solucionarse mediante conexiones efectivas de innovación abierta y eventos de relacionamiento.

## 9. CRONOGRAMA DEL PROGRAMA

ETAPA	FECHA*
Convocatoria	Junio 21 a julio 7 de 2023
Inscripción y <b>selección</b> de doscientas (200) empresas de acuerdo con el orden de recepción de la inscripción.	hasta julio 7 de 2023
<b>Selección</b> de cien (100) empresas que buscan mejorar sus indicadores de sostenibilidad creando nuevas líneas o modelos de negocio de acuerdo con la recepción de los documentos habilitantes y el orden de recepción de la inscripción.	hasta julio 7 de 2023



Identificación de las treinta (30) empresas con brechas tecnológicas susceptibles de solución a través de procesos de innovación abierta.	Septiembre 15 de 2023
Convocatoria abierta para solucionadores que cuenten con propuestas para el cierre de brechas tecnológicas en las treinta (30) empresas seleccionadas.	Septiembre 27 a octubre 25 de 2023
Evento de relacionamiento con soluciones tecnológica	Noviembre 16 de 2023

Las fechas podrán ser modificadas en cualquier momento por parte de los convocantes, caso en el cual, será nuevamente informado el cronograma a todos los participantes.

## 10. ACLARACIÓN DE INQUIETUDES

Las observaciones e inquietudes de los interesados en participar de esta convocatoria serán recibidas a través del correo electrónico [cnavia@connectbogota.org](mailto:cnavia@connectbogota.org), y se recibirán hasta el día 6 de julio de 2023. Una vez se cierre el plazo para recibir las observaciones, se responderán vía correo electrónico a todos los interesados en participar.

## 11. CONDICIONES A TENER EN CUENTA

- Este Reto, así como sus comunicados y/o demás información relacionada, no constituye una oferta comercial y no implica ninguna obligación para el grupo de organizaciones que convocan.
- Al inscribirse al Reto, los participantes autorizan de manera voluntaria, informada e inequívoca a Connect para que, en el desarrollo de su objeto social y de acuerdo con la política de protección de datos personales la cual se encuentra en el siguiente link <https://bit.ly/3aKNoFP>, Ley 1582 de 2012, envíe información de los servicios, capacitaciones, programas, eventos y otras actividades que fortalezcan y potencien el ecosistema de emprendimiento e innovación.

- La Cámara de Comercio de Bogotá y Connect, como convocantes, se reservan el derecho de retirar, denegar o suspender el acceso o permanencia de cualquier participante en caso de encontrar mérito para ello. También se reservan el derecho a cancelar, suspender o modificar el Reto, en cualquier momento, por los motivos que consideren y sin necesidad de dar aviso previo a los participantes.
- El titular de datos de carácter personal podrá ejercer sus derechos en cualquier momento, dirigiendo su queja o reclamo al correo electrónico: [cnavia@connectbogota.org](mailto:cnavia@connectbogota.org) o a la dirección: Cra. 18 # 93-90, Bogotá D.C., indicando sus datos completos.
- Todos los derechos de propiedad intelectual están sujetos a lo expresado en este documento, comunicados e información publicada y relacionada al Reto, por los organizadores. El participante conservará todos los derechos de propiedad intelectual adquiridos con anterioridad, siempre que sea el propietario o titular del mismo. El participante acepta que no utilizará su participación en el Reto para infringir los derechos de los organizadores y/o de los demás participantes.
- Las propuestas de nuevas líneas o modelos de negocio sostenibles resultantes de esta convocatoria no deberán infringir temas legales, de propiedad intelectual, de legislación, certificación o infraestructura al ser implementadas en Colombia. El participante será el único responsable si esto sucediera y no lo hubiera advertido previamente a los organizadores del Reto.
- Estos Términos de Referencia serán interpretados y ejecutados de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

## 12. PROPIEDAD INTELECTUAL

La información compartida por los participantes de la convocatoria se considera información NO CONFIDENCIAL, ya que hace parte de un proceso de identificación de las empresas.

Nada en estos términos de referencia prohibirá al participante la venta o licencia del contenido a cualquier otra parte en virtud de un acuerdo independiente o separado del actual.

## 13. INEXISTENCIA DE OFERTA COMERCIAL

La presente convocatoria y sus documentos anexos no constituyen una invitación a ofertar, una oferta comercial o propuesta de negocio de cualquier naturaleza ni de Connect ni de la Cámara de Comercio de Bogotá ni de las entidades aliadas que apoyan la convocatoria.

La implementación de las soluciones que eventualmente puedan surgir de este proceso de convocatoria se desarrollarán en el marco de términos y condiciones específicas para ese fin, además de los requerimientos que las empresas ancla y/o aliadas puedan establecer para éste efecto; el presente documento no los incluye.

## 14. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Connect ni la Cámara de Comercio de Bogotá asumen compromisos de resultado sobre la participación o expectativas de los interesados, pues dependerá del análisis técnico de la propuesta y los criterios definidos para cada una de las verticales.

La responsabilidad se limita a propiciar y desarrollar esta oportunidad de relacionamiento y exploración. Ni Connect ni la Cámara de Comercio serán de ninguna manera responsables de costos directos o indirectos en los que incurran los participantes o cualquier tercero por la participación en la presente convocatoria.

Los participantes asumirán los gastos y costos en que incurran con ocasión de la convocatoria serán asumidos directamente por ellos y que en ningún caso habrá reconocimientos o reembolsos de los mismos.

Los participantes declaran indemnes a Connect y a la Cámara de Comercio de Bogotá y las entidades aliadas que apoyan la convocatoria por cualquier perjuicio directo o indirecto sin importar quién sea el sujeto pasivo del daño y sin importar de quién provenga la reclamación, derivado de la comisión de cualquier infracción a la normatividad vigente en el marco de la postulación y participación en la presente convocatoria.

## 15. DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES

El canal de información y de contacto que tendrán Cámara de Comercio de Bogotá y Connect con los participantes durante todo el proceso de la convocatoria se realizará utilizando los datos consignados en el formulario de inscripción y será vía correo electrónico, vía telefónica y mensajería digital.

Los participantes no podrán utilizar la imagen ni logo de Connect, ni de la Cámara de Comercio de Bogotá sin la autorización previa, expresa y escrita de los titulares.

## 16. MODIFICACIONES

La Cámara de Comercio de Bogotá y Connect se reservan el derecho a realizar cambios en la presente convocatoria los cuales se publicarán a través de la(s) adenda(s) respectiva(s).

## 17. POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Las políticas de datos de Connect y Cámara de Comercio de Bogotá están disponibles para consulta en los siguientes enlaces: <https://bit.ly/3aKNoFP>, y <https://www.ccb.org.co/Proteccion-de-datos-personales>

## 18. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

El envío de la inscripción a través del formulario digital formalizará la postulación al programa, e implica su plena aceptación de los criterios de participación.

Estos Términos de Referencia serán interpretados y ejecutados de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

## ANEXO 1.

### ACTA DE COMPROMISO PARA PARTICIPAR EN LA INICIATIVA VERDE+ ALIANZA POR LA MOVILIDAD Y LOGÍSTICA SOSTENIBLE

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_, en mi calidad de (insertar cargo) y actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_ con NIT \_\_\_\_\_, en mi calidad de Representante Legal y como persona responsable de mis actos, expreso mi interés en postular mi empresa en la iniciativa VERDE + Movilidad y Logística Sostenible.

En virtud de lo anterior, expreso que conozco el alcance del Programa, y si mi empresa es seleccionada voy a disponer del tiempo y del equipo humano requerido, para participar en todas las actividades y sesiones individuales y grupales de la ruta de acompañamiento especializado.

**Vigencia:** Estos compromisos tendrán vigencia hasta el 8 de diciembre de 2023.

#### Consideraciones generales:

El empresario declara entender y aceptar que los compromisos aquí mencionados no generan ningún tipo de responsabilidad por parte de la CCB y/o CONNECT y/o acciones de carácter técnico, jurídico o financiero vinculantes para la misma.

Para constancia, se firma el presente documento, con destino a cada una de las partes, a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2023.

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

Nit: \_\_\_\_\_

Nombre Representante legal: \_\_\_\_\_

No. Cédula: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Al registrar sus datos autoriza a la Cámara de Comercio de Bogotá, NIT. 860.007.322-9 y página web [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co), como responsable del tratamiento de sus datos personales para: a) realizar la postulación al Programa, b) evaluar su postulación e informar el resultado, c) solicitar información adicional en caso de ser necesario, d) enviar recordatorios, información y comunicaciones de los eventos o capacitaciones del programa y de la CCB, e) confirmar y/o verificar la asistencia a capacitaciones y/o eventos en el marco del programa, f) evaluar el programa y la satisfacción por su participación, g) trasmítir los datos a nuestros proveedores, h) generar análisis, informes y estadísticas. Estas finalidades se podrán realizar a través de medios físicos, digitales, electrónicos o telefónicos. La CCB ha puesto a su disposición la política de

protección de datos personales en [www.ccb.org.co/protecciondedatospersonales](http://www.ccb.org.co/protecciondedatospersonales). Si desea ejercer sus derechos a acceder, conocer, modificar, actualizar, rectificar, suprimir o revocar la autorización, puede escribir a [protecciondedatos@ccb.org.co](mailto:protecciondedatos@ccb.org.co).

Al registrar sus datos, autoriza de manera voluntaria, informada e inequívoca a CONNECT BOGOTÁ REGIÓN para que, en el desarrollo de su objeto social y de acuerdo con la política de protección de datos personales la cual se encuentra en el siguiente link <https://bit.ly/3aKNoFP>, Ley 1582 de 2012, envíe información de los servicios, capacitaciones, programas, eventos y otras actividades que fortalezcan y potencien el ecosistema de emprendimiento e innovación.